

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Noviembre de 2.004

809/04

Expte. N° 14.311/04

VISTO:

La presentación de la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad por la cual eleva la propuesta de convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la categoría de Regular con dedicación Exclusiva de la asignatura **Instrumentación y Control de Procesos** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química, conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la resolución N° 661/88 del Consejo Superior y sus modificatorias y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 18 de Noviembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Llamado a CONCURSO PUBLICO de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS en la categoría de REGULAR con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

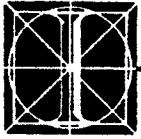
FECHA DE APERTURA : **14 de Febrero de 2.005**

FECHA DE CIERRE : **25 de Febrero de 2.005**

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.

ARTICULO 3°.- A los efectos previstos en el Artículo 10° del Reglamento de Concurso, toda documentación cuya copia se adjunta como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación deberá ser certificada en el momento de la inscripción por: el Director Académico Sr. Argentino MORALES o por la Jefa del Departamento Docencia Srta. Mercedes VILLANUEVA, en todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal certificación.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

809/04

Expte. N° 14.311/04

(asignatura o disciplina). cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo se le reasignará tareas en la unidad pedagógica afín a la concursada (Res. N° 323-CS-89).

ARTICULO 5°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS en la categoría de REGULAR con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química, conforme a lo establecido en los artículos 23°, 24° y 25° del respectivo Reglamento de Concurso, a los siguientes docentes:

TITULARES


- Ing. Ricardo José BORLA
- Ing. Rubens Eduardo POCOVI
- Ing. Francisco Esteban ABAN


SUPLENTES

- Ing. Julián Enrique FINETTI
- Ing. Antonio BONOMO
- Ing. Jorge Wilfredo VELASCO

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Secretaria de Facultad, a los miembros del Jurado, dése amplia difusión y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LOR...
FACULTAD DE INGENIERIA